metrocali	**INFORME DE SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**915.104.9.02.2023**
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	**7**
PERIODO DEL PRESENTE INFORME	**Del 28 de junio al 27 de julio de 2024**
CONTRATISTA:	**RESTREPO Y URIBE S.A.S.**
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS CARRILES MIXTOS DEL CORREDOR TRONCAL ORIENTAL EN SUS TRAMOS 1 Y 2.
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 2.145.955.560
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	27 de septiembre de 2024

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contratado, en el periodo comprendido entre el *28 de junio al 27 de julio de 2024* son las siguientes:

No	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (No. radicado, consecutivo, etc.)
1	Elaboración de comités técnicos.	Actas de Comité No. 25, 26, 27 y 28.
2	Aprobación y seguimiento al cronograma etapa de construcción	Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024, actas de comité técnico No. 25, 26, 27 y 28, comunicado C.2302/MC0184/24/5.4
3	Seguimiento obligaciones del contratista emanadas de la implementación del PMA, PGS y PMT.	Comunicados C.2302/MC0167/24/5.6, C.2302/MC0168/24/5.5, C.2302/0169/24/4.3, C.2302/MC0172/24/5.6, C.2302/MC0175/24/5.6, C.2302/MC0179/24/5.6, C.2302/MC0180/24/5.6, C.2302/MC0181/24/5.6, C.2302/MC0182/24/5.6, comités técnicos socioambientales del período, informe socioambiental período del 28 de junio al 27 de julio de 2024.
4	Trámite Giros De Desembolso Del Anticipo Del Contrato De Obra	El anticipo ya fue consumido.
5	Seguimiento Al Plan De Inversión Del Anticipo Y Rendimientos Del Anticipo	Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024.

No	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (No. radicado, consecutivo, etc.)
6	Reuniones entre especialistas contratista de obra e interventor.	Actas de comité BIM / SIG No. 9 y No. 10, del 27 de junio/24 y del 11 de julio/24, respectivamente.
7	Revisión equipo mínimo (maquinaria) requerido para la obra	Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024.
8	Seguimiento a la plataforma SIG y elaboración de informes SIG	Comunicado C.2302/MC0183/24/5.6, Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024, acta de comité BIM / SIG No. 9 y No. 10, del 27 de junio/24 y del 11 de julio/24, respectivamente, informe SIG No. 5.
9	Revisión a la estructuración y seguimiento a la plataforma BIM, y elaboración de informes BIM	Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024, acta de comité BIM / SIG No. 9 y No. 10, del 27 de junio/24 y del 11 de julio/24, respectivamente, informe SIG No. 5.
10	Entrega de informes técnicos de interventoría	Comunicados C.2302/0170/24/4.3, C.2302/MC0173/24/4.3,
11	Seguimiento obligación de personal mínimo del contratista, y revisión de hojas de vida	informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024.
12	Revisión resultados ensayos de laboratorio efectuados por el contratista de obra	Comunicados C.2302/MC0176/24/5.6, Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024.
13	Seguimiento técnico en obra	Comunicados C.2302/MC00178/24/5.6, informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024.
14	Seguimiento matriz de riesgos del contrato de obra y del contrato de interventoría.	Informe técnico de interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024, acta de seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de obra No. 5 del 25 del 25 de julio/24; y acta de seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de interventoría No. 5 del 25 de julio/24, respectivamente.
15	Revisión y trámite actas parciales de obra y actas de ajuste de precios.	Acta parcial de obra No. 3, y acta de ajuste de precios No. 2.

No	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (No. radicado, consecutivo, etc.)
16	Revisión solicitudes del contratista relacionada con modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas, suspensiones, etc)	Comunicado C.2302/MC0166/24/1.2
17	Revisión a ajustes a diseños, estudios y planos propuestos por el contratista de obra	Comunicado C.2302/MC0177/24/5.6.
18	Control y seguimiento al presupuesto del contrato de obra	Comunicado C.2302/0171/24/5.3
19	Revisión solicitudes y reclamaciones del contratista de obra	Comunicado C.2302/MC0174/24/5.2

3. ACTIVIDAD DESARROLLADAS POR LA SUPERVISION.

a. TECNICAS

- Informe Mensual de Interventoría

CONTENIDO *[El contenido de este informe se podrá ajustar según las necesidades técnicas contractuales]*	SE REQUIERE (Si=S / No=N)	CUMPLE CONDICIONES (Si=S / No=N)
1. GENERALIDADES		
Descripción, objetivos, fechas de suscripción, iniciación y terminación, directorio telefónico.	S	S
2. INFORME BÁSICO		
2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES		
Contiene relación garantías y vigencia, plazos, valor del contrato, sanciones.	S	S
Relación de actas legales suscriptas.	S	S
Evaluación del cumplimiento de las obligaciones.	S	S
2.2 ASPECTOS FINANCIEROS		
Estados financieros del contrato de obra y de interventoría.	S	S
Relación de actas de costos Interventoría y del contrato de obra.	S	S
Control de programación	S	S
Matriz de hitos de pago y flujo de inversión.	N	
2.3. ASPECTO TECNICO		
Cronograma aprobado	S	S
Relación del personal de consultoría e interventoría	S	S
Descripción de todas las actividades desarrolladas por la Consultoría e interventoría.	S	S

CONTENIDO *[El contenido de este informe se podrá ajustar según las necesidades técnicas contractuales]*	SE REQUIERE (Si=S / No=N)	CUMPLE CONDICIONES (Si=S / No=N)
Control y seguimiento de la programación. Estado de avance de los trabajos	S	S
Relación de ensayos realizados por el Consultor.	S	S
Gestión realizada ante las empresas de servicios públicos. Estado de aprobaciones	N	
Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de obra	S	S
Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de interventoría	S	S
2.4. ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL		
Descripción de las actividades desarrolladas en el mes.	S	S
Relación de productos entregados y estado de avance	S	S
2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Observaciones sobre la ejecución de la interventoría.		
2.6. ANEXO		
Informes semanales de interventoría	S	S
Actas de pago mensual.	N	
Cronograma de seguimiento	N	
Relación de correspondencia	S	S
Registro fotográfico	S	S
Actas de reunión	S	S
Evidencias de gestión	S	S
Formato Control personal del contratista	S	S
Formato Control de equipos	S	S
Formato control de equipos de medición	S	S
Formato control de inspección y ensayos	S	S
Matriz de seguimiento de riesgos del contrato de obra	S	S
Matriz de seguimiento de riesgos del contrato de interventoría	S	S
OTROS		
OBSERVACIONES:		

El suscrito **ingeniero civil Francisco Javier Ortiz Quevedo**, en su calidad de Supervisor del Contrato, el **ingeniero civil Martín Morales Fontalvo, la ingeniera civil Lina García Ávila y el profesional del área social de la Oficina de Cultura y Gestión Social Luis Fernando Salazar**

como supervisores de Apoyo del contrato, manifiestan que recibieron a satisfacción el informe técnico mensual de actividades No. 7 de la Interventoría correspondiente al período del 28 de junio al 27 de julio de 2024, y el informe socioambiental mensual de actividades No. 4 de Interventoría de la etapa de construcción, correspondiente al período comprendido entre *28 de junio* al *27* de *julio* de *2024*, y el informe SIG No. 5 donde constan las labores desarrolladas por el interventor, en aplicación del objeto contractual.

- **Reuniones de seguimiento.**

<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA</th><th>GRUPO No</th><th>TEMAS RELEVANTES</th></tr>
<tr><td>25</td><td>2 de julio de 2024</td><td>25</td><td>
Se realiza seguimiento a los compromisos anteriores.

INFORME OBSERVACIONES E INCONSISTENCIAS DE SEÑALIZACIÓN A SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Se informa que el Contratista y la Interventoría han adelantado 2 recorridos, donde del primer recorrido el Especialista en Tránsito de la Interventoría realizó recomendaciones para las demarcaciones de pasos peatonales en las bocacalles y en el segundo recorrido los Residentes determinaron las zonas a intervenir, considerando las observaciones de la primera visita, de lo anterior el Contratista se encuentra en proceso traslado a la Secretaría de Movilidad y solicitar la respectiva visita para aprobación final. El Contratista informa que ha adelantado actividades de demarcación vial desde la carrera 29 hacia la carrera 41. En el tramo No.2 sentido Norte – Sur.

A continuación, la Interventoría reporta el avance con corte al 30 de junio de 2024 de acuerdo con las intervenciones realizadas en los Tramo 1 y 2 de obra (Fase 1, 2 y 3):

AVANCE EJECUTADO VS. PROGRAMADO

<table>
<tr><td>FÍSICO</td><td></td><td>FINANCIERO</td><td></td><td>ADELANTO / ATRASO</td><td></td></tr>
<tr><td>Prog</td><td>Eje</td><td>Prog.</td><td>Eje.</td><td>Físico</td><td>Financiero</td></tr>
<tr><td>42%</td><td>62%</td><td>44.81%</td><td>62.45%</td><td>20%</td><td>17.64%</td></tr>
</table>

El Contratista informa que se adelantan intervenciones entre la carrera 1D y la carrera 1A6 en el sentido norte - sur calzada principal y en el sentido sur – norte entre la carrera 4C y la carrera 2 calzada principal, quedando pendiente de intervención aproximadamente 3 km.

SOLICITUD ACTIVACIÓN RIESGO No. 2
</td></tr>
</table>

No.	FECHA	GRUPO No	TEMAS RELEVANTES
			El Contratista manifiesta que el pasado jueves se realizó el comité de riesgos donde consideró la necesidad de activar el riesgo No. 12, y solicita nuevamente activarlo, debido a la afectación que presenta por el cambio de los precios del mercado, como lo manifestó mediante comunicado 2024-CENV-CEP-232 del 24 de junio de 2024 a Metro Cali S.A. Metro Cali y la Interventoría indican que está en proceso la revisión del oficio que presentó el Contratista donde se realiza una reclamación frente a los precios contractuales, lo que amerita un análisis técnico y jurídico para dar una respuesta acertada al Contratista. El Contratista indica que está a la espera de la respuesta, expone sus necesidades, afectaciones y justificaciones que motivaron el oficio y una vez cuente con el concepto de la Interventoría, en caso de requerirse, solicitará reunión con la dirección de Metro Cali S.A. La Interventoría aclara que como quedó escrito en el acta de seguimiento a riesgos, la activación de este riesgo dependería de agotar el recurso dispuesto para los ajustes, ya que se está procediendo a la luz del contrato. Por lo tanto, la Interventoría continuará haciendo seguimiento a la suficiencia de estos recursos, considerando que el Contratista presentó el acta de ajustes No. 2.
26	9 de julio de 2024	26	Se realiza seguimiento a los compromisos anteriores. **INFORME OBSERVACIONES E INCONSISTENCIAS DE SEÑALIZACIÓN A SECRETARIA DE MOVILIDAD.** El Contratista informa que la Secretaría de Movilidad citó a reunión para revisión de las inconsistencias mediante planos y videos, para el día martes 9 de julio de 2024 a las 2:00 pm. Se acuerda que una vez realizada la reunión con la Secretaría de movilidad se realice mesa de trabajo para el día 10 de julio de 2024, para conciliación de cantidades de obra finales a ejecutar por concepto de señalización y demarcación. **SOLICITUD DE ADICIÓN** Metro Cali manifiesta que el trámite de presentación ante Secretaría de Infraestructura quedó condicionado, hasta que se resuelva de fondo la petición del Contratista de ajuste adicional a los precios de la mezcla asfáltica. El Contratista sugiere a Metro Cali que se presente la solicitud de adición, independiente de la reclamación, esto debido a los limitantes de tiempo que hay en el contrato. **ACTA DE OBRA No. 3** En el balance de actividades priorizadas se actualizaron las condiciones originales en los dos tramos, siendo el más significativo el Tramo 1 de tal manera que: El pavimento se incrementó su alcance en $1.954.129.845. La señalización el alcance se redujo en $1.701.632.092.

No.	FECHA	GRUPO No	TEMAS RELEVANTES
			Contratista manifiesta que está pendiente realizar visita con la interventoría para definir la intervención a realizar. La Interventoría manifiesta que realizar un tratamiento superficial sobre lo existente, quedaría una superficie más alta que la existente, dejando un resalto en las juntas al paso de los vehículos y considera que demoler las losas para reemplazar con asfalto como se había propuesto inicialmente es una mejor alternativa. Teniendo en cuenta los daños que presentan las losas en la intersección, se acuerda revisar si es posible la reparación localizada de estos. Metro Cali solicita reparar las tres losas fracturadas de la calzada de servicio, sentido sur – norte, antes de la llegada de la intersección de la cra 1D y realizar el sello de fisuras. **PRESUPUESTO SEÑALIZACIÓN** La interventoría completó la actividad iniciada en mesa de trabajo conjunta del 17 de julio de 2024, encontrando que varias de las marcas viales del plano están en buen estado en la vía, así mismo algunas señales verticales, por lo tanto, se definió el alcance de la señalización definitiva respetando los planos y las condiciones de localización y superficie adecuadas para la instalación. Como consecuencia de esta verificación, se requerirá realizar un acta de cambio No. 4, y los recursos sobrantes de señalización se podrán asignar a mezcla asfáltica. Metro Cali indica que considerando la petición de la comunidad en la reunión del día 23 de julio de 2024, se proceda a ejecutar los parcheos pendientes en los retornos indirectos del tramo 1. **INTERSECCIÓN CARRERA 5 SENTIDO NORTE-SUR Y RETORNO INDIRECTO CARRERA 3.** Metro Cali solicita intervenir los daños del pavimento en la intersección de la carrera 5 sentido norte -- sur, aclarando que quedaría por fuera del alcance de las pólizas del contrato. Así mismo solicita revisar alternativa de seguridad vial para el paso sobre el canal del retorno indirecto de la carrera 3. Considerando el plazo restante del contrato, se acuerda proceder a identificar y cuantificar los daños en los retornos indirectos y ejecutar los parcheos respectivos. **INSTALACIÓN DE TACHONES EN CRA 1.** Metro Cali S.A. aclara nuevamente el alcance de la instalación de tachones en la Cra 1, con el objetivo de proteger una cámara de redes secas. El Contratista está en proceso de atender esta solicitud. **CONSTRUCCIÓN SEPARADOR SALIDA PUENTE DE LOS MIL DÍAS**

No.	FECHA	GRUPO No	TEMAS RELEVANTES
			Contratista indica que procederá a la construcción de este separador una vez se implemente el semáforo, ya que una de las rutas del MIO pasa de la calzada de servicio a la principal en este sector. **TACHAS REFLECTIVAS** El Contratista solicita definir si se van a instalar las tachas reflectivas en todo el tramo. La Interventoría manifiesta que las tachas reflectivas se encuentran definidas en los planos de señalización, por lo tanto, se deberán instalar, salvo que la Secretaría de Movilidad autorice lo contrario, Metro Cali sugiere que en reunión con Secretaría de movilidad y se haga la consulta para ver si se requiere realmente la implementación de tachas en el tramo. Contratista manifiesta que tiene reunión con Secretaría de Movilidad el día jueves 25 de julio de 2024. **JUNTAS DE PUENTES** Asisten Especialistas del Contratista y Metro Cali. El Contratista presenta al Ing. Rafael Rengifo Especialista en Estructuras y expone los inconvenientes presentados para la reparación de las juntas del puente de los mil días. Por parte de Metro Cali asiste el Ing. Cristian Rangel Especialista en Estructuras el cual atiende las inquietudes del Contratista. El Especialista del Contratista manifiesta que actualmente el dispositivo de la junta es metálico y que no tienen larga durabilidad, además el ancho del dispositivo depende del movimiento del puente, donde se estima de acuerdo a la información suministrada por Metro Cali, que del extremo del tablero al apoyo tendrá una oscilación máxima de 100 mm. El Contratista aclara que para instalar un dispositivo adecuado se requiere el diseño del puente para conocer el movimiento de este, por lo tanto para poder instalar este dispositivo, hay que realizar un levantamiento del puente y calcular el movimiento, por lo tanto el Contratista considera que este procedimiento le corresponde a la Entidad. El Contratista adicionalmente manifiesta, que actualmente intervenir la junta requiere mayores recursos que los presupuestados en el contrato. Metro Cali aclara que el Contratista con la especificación de la junta presentada por la entidad en el proceso de adjudicación, debió conocer su costo y al firmar el contrato asumió el costo contractual cubriendo toda la actividad. El Contratista indica que para reparar las juntas tendría que proceder a retirar el dispositivo metálico de borde a borde del puente y hacer adecuaciones para instalar el nuevo dispositivo con neopreno, lo que implica mayores intervenciones a las estimadas en el presupuesto. Se aclara que lo indicado por el Contratista está considerado en el alcance según lo descrito en el documento Apéndice 02 - Alcances de Intervención.

<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA</th><th>GRUPO No</th><th>TEMAS RELEVANTES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Las obras varias se redujo su alcance en $223.497.753.
De acuerdo a las cifras analizadas, se espera cumplir con el alcance físico del proyecto.

AVANCE EJECUTADO VS. PROGRAMADO
A continuación, la Interventoría reporta el avance con corte al 7 de julio de 2024 de acuerdo con las intervenciones realizadas en los Tramo 1 y 2 de obra (Fase 1, 2 y 3):

<table>
<tr><td>FÍSICO</td><td></td><td>FINANCIERO</td><td></td><td>ADELANTO / ATRASO</td><td></td></tr>
<tr><td>Prog</td><td>Eje</td><td>Prog.</td><td>Eje.</td><td>Físico</td><td>Financiero</td></tr>
<tr><td>47%</td><td>70%</td><td>50.76%</td><td>70%</td><td>23%</td><td>19.24%</td></tr>
</table>

SUMIDEROS Y CÁMARAS
Contratista informa que se están atendiendo las observaciones realizadas en las visitas conjuntas y que para la presente semana se informará para realizar visita de verificación y entrega de las obras.</td></tr>
<tr><td>27</td><td>16 de julio de 2024</td><td>27</td><td>Se realiza seguimiento a los compromisos anteriores.

RESPUESTA SOLICITUD DE NO INTERVENCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 1D
Metro Cali reitera solicitud referente a que se debe intervenir la intersección de la carrera 1D, por lo que requiere que el contratista presente una propuesta de intervención, la cual podría ser una intervención de tipo superficial. Se acuerda que el contratista y el interventor verificarán si se puede extender una capa de mezcla asfáltica para dar regularidad al paso por la intersección, sin tener que adelantar actividades de demolición del pavimento rígido existente.

REUNIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Se realizó reunión el día miércoles 10 de julio, donde se definieron criterios para las intervenciones de la demarcación horizontal y la implementación de elementos de señalización vertical. Ante la solicitud del contratista de obra, con relación a que se autorice realizar demarcación vial en el sector de la Autopista Simón Bolívar entre carreras 28D y 29 (sector de la Terminal Calipso), considerando que en dicho sector ya no cuenta con demarcación vial, Metro Cali autoriza la intervención con demarcación horizontal.

DEFINICIÓN ALCANCE DE INTERVENCIÓN SENTIDO SUR – NORTE ENTRE LA AV. 2N Y SAMECO
Teniendo en consideración la intervención a cargo de la Concesión de la malla vial del Valle del Cauca, la cual está próxima a iniciar y en dicha</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA</th><th>GRUPO No</th><th>TEMAS RELEVANTES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>intervención se contempla un proyecto de intersección a desnivel que abarca parte del tramo de la Autopista Simón Bolívar entre la Avenida 2N y Sameco, se acordó que no se va a realizar ninguna intervención en las calzadas principal y de servicio sentido sur – norte. En el sentido norte – sur si se tendrá en cuenta lo establecido en la priorización hasta la intersección, la cual corresponde a tapar baches existente que son de alta criticidad y ponen en riesgo la integridad de los usuarios de la vía.

AVANCE EJECUTADO VS. PROGRAMADO
A continuación, la Interventoría reporta el avance con corte al 14 de julio de 2024 de acuerdo con las intervenciones realizadas en los Tramo 1 y 2 de obra. (Fase 1, 2 y 3):

<table>
<tr><td>FÍSICO</td><td></td><td>FINANCIERO</td><td></td><td>ADELANTO / ATRASO</td><td></td></tr>
<tr><td>Prog</td><td>Eje</td><td>Prog.</td><td>Eje.</td><td>Físico</td><td>Financiero</td></tr>
<tr><td>57%</td><td>75%</td><td>56.71%</td><td>74.64%</td><td>18%</td><td>17.93%</td></tr>
</table>

La Interventoría solicita al contratista priorizar las actividades del contrato pendientes de ejecutar o que presentan baja ejecución como lo son las obras de drenaje, señalización, juntas de puentes y sello de fisuras, considerando que quedan aproximadamente 45 días del plazo del contrato.

INSTALACIÓN DE TACHONES
Metro Cali solicita al contratista instalar tachones en la intersección de la calle 70 con carrera 1 para proteger cámara de fibra óptica de cualquier daño o riesgo en el que se encuentre. Se proyecta a los asistentes al comité foto y plano que indica lugar donde se requiere la instalación de tachones.

MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE VOLANTES A IMPRIMIR.
De acuerdo con lo expuesto por el contratista en el comité anterior, se solicita a Metro Cali autorizar la modificación al PIPMA acerca de la cantidad de volantes a imprimir.
Metro Cali ve viable esta solicitud y aprueba propuesta de ajuste en la cantidad de volantes de avance, finalización y la publicación de aviso de prensa de avance, lo cual será modificado en el PIPMA.
El Contratista solicita verificación del diseño del volante de avance y lo expone a los asistentes.
Se realizan observaciones al volante y se sugieren cambios que se ajusten a las condiciones de ejecución del proyecto y entendimiento de la comunidad.</td></tr>
<tr><td>28</td><td>24 de julio de 2024</td><td>28</td><td>Se realiza seguimiento a los compromisos anteriores.

VERIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 1D</td></tr>
</table>

No.	FECHA	GRUPO No	TEMAS RELEVANTES
			El Contratista indica que requiere de 4 a 6 semanas para la intervención de estas juntas. Metro Cali manifiesta que realizará una reunión técnica interna para revisar el tema, pero que el Contratista debe presentar una propuesta clara y soportada técnicamente que se ajuste a lo contratado. El Contratista realizará apiques para verificar la ubicación de los posibles cables internos de la estructura, lo cual se requiere para evaluar el tipo de intervención. **SOBREVUELOS CON DRON** Metro Cali consulta si se ha podido conseguir el permiso para el sobrevuelo y registro del tramo. El Contratista no ha conseguido el permiso por las restricciones de las áreas permitidas que cubren gran parte del tramo. Metro Cali solicita verificar las áreas de restricción y contemplar la posibilidad de hacer un sobrevuelo con un equipo de menor complejidad y a menor altura. En los tramos que no tengan restricción se deben realizar lo sobrevuelos. Metro Cali aclara que, si al final del contrato no se cuenta con esta información, se procederá a requerir al Contratista por incumplimiento con las sanciones que correspondan. **AVANCE EJECUTADO VS. PROGRAMADO** A continuación, la Interventoría reporta el avance con corte al 21 de julio de 2024 de acuerdo con las intervenciones realizadas en los Tramo 1 y 2 de obra (Fase 1, 2 y 3):

FÍSICO		FINANCIERO		ADELANTO / ATRASO	
Prog	Eje	Prog.	Eje.	Físico	Financiero
63%	78%	62.65%	77.28%	18%	14.63%

- **Control de avance.**

MES	DESDE	HASTA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	28/02/2024	27/03/2024	0%	0.6%	Información tomada curva "S" del informe de interventoría
2	28/03/2024	27/04/2024	4.57%	19.41%	Información tomada curva "S" del informe de interventoría
3	28/04/2024	27/05/2024	21.98%	44.83%	Información tomada curva "S" del informe de interventoría

4	28/05/2024	27/06/2024	44.82%	64.50%	Información tomada curva "S" del informe de interventoría
5	28/06/2024	27/072024	71.16%	83.92%	

b. FINANCIERAS

- Relación de actas de costos de interventoría tramitadas hasta la fecha.

NO.	CONCEPTO	PERÍODO	VALOR	OBSERVACIONES (*Indicar si el pago efectuado en determinado período fue diferente a la cuota pactada contractualmente, y en tal caso explicar brevemente los motivos)*
1	*Acta de costos de interventoría No. 1*	*Del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024*	*$ 187.771.112*	
2	*Acta de costos de interventoría No. 2*	*Del 28 de enero al 27 de febrero de 2024*	*$ 187.771.112*	
3	*Acta de costos de interventoría No. 3*	*Del 28 de febrero al 27 de marzo de 2024*	*$ 187.771.112*	
4	*Acta de costos de interventoría No. 4*	*Del 28 de marzo al 27 de abril de 2024*	*$ 274.213.229*	
5	*Acta de costos de interventoría No. 5*	*Del 28 de abril al 27 de mayo de 2024*	*$ 298.637.605*	
6	*Acta de costos de interventoría No. 6*	*Del 28 de mayo al 27 de junio de 2024*	*$ 272.125.107*	
TOTAL			**$ 1.408.289.277**	

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO AL *16 de agosto de 2024*		
Valor Inicial del Contrato	$ 2.145.955.560	
Valor Total del Contrato a la Fecha	$ 2.145.955.560	
Reserva Constituida hasta la Fecha	$ 2.145.955.560	
Pago anticipado		$ -
Valor liquidado en actas anteriores		$ 1.408.289.277
Valor Liquidado presente Acta No. 7		$ 271.783.547
Valor Total Liquidado hasta la Fecha		$ 1.680.072.824
Saldo Actual del Contrato		$ 465.882.736
Sumas Iguales	**$ 2.145.955.560**	**$ 2.145.955.560**

- Pagos realizados en el periodo:

PAGO	VALOR	FECHA SOLICITUD
Acta de costos No. 6	$ 272.125.107	16 de julio de 2024

c. ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS

- Pólizas

RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	28/12/2023	28/03/2025	$ 643.786.668
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/12/2023	28/09/2027	$ 214.595.556
Calidad del servicio	27/08/2024	27/08/2029	$ 643.786.668
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	28/12/2023	28/09/2024	$ 348.000.000

CONSIDERANDO:

Que ***la interventoría Restrepo y Uribe S.A.S.***, entregó a **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**, el informe técnico de actividades No. 7 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre *el 28 de junio al 27* de *julio* de *2024*, el informe socioambiental de actividades No. 4 *de la etapa de construcción* de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre *el 28 de junio* al *27* de *julio* de *2024*, y el informe SIG No. 5,

DECLARAMOS:

Que luego de revisar la información presentada por **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**, para el periodo No. 6, Informe Mensual técnico No. 7 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre *el 28 de junio* al *27* de *julio* de *2024*, el informe socioambiental de actividades No. 4 de la Interventoría, correspondiente a la etapa de construcción del período comprendido entre *el 28 de junio* al *27* de *julio* de *2024*, y el informe SIG No. 5, *los abajo firmantes damos constancia que los mencionados informes han sido revisados y resultan ser consistentes, cuentan con el estado de avance del proyecto; y por ende* se recibe a satisfacción el trabajo y se autoriza el pago parcial, según lo establecido en la Cláusula *8 FORMA DE PAGO* del Contrato de interventoría No. 915.104.9.02.2023 y de acuerdo a la factura electrónica de venta No. FE-699 cuyo valor es de *doscientos setenta y un millones setecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y siete* ***($ 271.783.547)***.

Para constancia se firma la presente acta el día 16 de agosto de *2024*.

MARTÍN MORALES FONTALVO
Supervisor de apoyo de contrato
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

FRANCISCO JAVIER ORTIZ QUEVEDO
Jefe de la Oficina de Construcción
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

LINA MARÍA GARCÍA ÁVILA
Supervisora de apoyo del contrato
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

LUIS FERNANDO SALAZAR COLLAZOS
Profesional del área social de la Oficina de Cultura y Gestión Social
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Nota. Este formato podrá ser ajustado de acuerdo a las necesidades del supervisor y/o del contrato conforme a su objeto y alcance.